

## ✓ La capacidad transformativa de la Evaluación.

Una reflexión desde la perspectiva del sujeto evaluador.

Celeste Ghiano<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Evaluadora del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - Universidad Nacional de Córdoba IIFAP- UNC  
ghiano-celeste@gmail.com

**Resumo:** Este artículo se propone reunir algunos paradigmas hermenéuticos de la investigación en ciencias sociales con las perspectivas pluralistas de la Evaluación de políticas públicas. Especialmente se enfatiza en la importancia de la Reflexividad de la persona evaluadora, como constructora de sentidos a partir de la performatividad de las estructuras de evaluación; y como transformadora de realidades. Asimismo se desarrolla una reflexión acerca de la necesidad de indagar sobre nuevas formas de enseñar y aprender a evaluar, más vinculadas a nuestras realidades locales y regionales. Nos acercaremos entonces a pensar en una/s Epistemología/s del Sur, que tengan en cuenta el empoderamiento del público afectado por una política, programa o proyecto a evaluar, a partir de enfoques participativos y democráticos y con sensibilidad cultural.

**Palabras-clave:** Evaluación, Transformadora, Reflexividad, Empoderamiento, Epistemologías del Sur

### EN *The transformative capacity of evaluation. A perspective from the Evaluator.*

**Abstract:** This article aims to make some links between hermeneutical paradigms of social science research and the pluralistic perspectives of Public Policies' Evaluation. Special emphasis is placed on the importance of evaluator's Reflexivity, as a constructor of meanings based on the performativity of evaluation structures; and as a transformer of realities. Likewise, a reflection is developed about the importance of inquiring in new ways of teaching and learning to evaluate, linked to our local and regional realities. We will then make a special zoom about a South Epistemology / ies, which include the empowerment of the public affected by a policy, program or project to be evaluated, based on participatory and democratic approaches and with cultural sensitivity.

### PT-BR *A capacidade transformadora de avaliação. Uma perspectiva do sujeito avaliador.*

**Resumo:** Este artigo tem como objetivo reunir alguns paradigmas hermenéuticos da pesquisa em ciências sociais com as perspectivas pluralistas da Avaliação de Políticas Públicas. Ênfase especial é colocada na importância da Reflexividade do avaliador, como construtor de significados a partir da performatividade das estruturas de avaliação; e como transformador de realidades. Da mesma forma, desenvolve-se uma reflexão sobre a necessidade de investigar novas formas de ensinar e aprender a avaliar, mais vinculadas às nossas realidades locais e regionais. A seguir, nos aproximaremos de pensar uma Epistemologia (s) do Sul, que leve em conta o empoderamento do público afetado por uma política, programa ou projeto a ser avaliado, com base em abordagens participativas e democráticas e com sensibilidade cultural.

### FR *La capacité de transformation de l'évaluation. Une perspective du sujet évaluateur.*

**Résumé:** Cet article vise à rapprocher certains paradigmes herméneutiques de la recherche en sciences sociales avec les perspectives pluralistes de l'évaluation des politiques publiques. Un accent particulier est mis sur l'importance de la réflexivité de l'évaluateur, en tant que constructeur de significations basées sur la performativité des structures d'évaluation; et comme transformateur de réalités. De même, une réflexion se développe sur la nécessité d'enquêter sur de nouvelles méthodes d'enseignement et d'apprentissage pour évaluer, liées à nos réalités locales et régionales. Nous nous rapprocherons alors de la réflexion sur une / des épistémologie / s du Sud, qui prennent en compte l'autonomisation du public affecté par une politique, un programme ou un projet à évaluer, sur la base d'approches participatives et démocratiques et avec une sensibilité culturelle.

## INTRODUCCIÓN:

El título del Dossier que integra este artículo -así como las preguntas disparadoras del Volumen general del que forma parte,- me han interpelado especialmente. Pues se trata de temas sobre los cuales he desarrollado algunas preguntas a lo largo de mi investigación y actualmente son temas que estamos profundizando en el *Grupo de Estudios de Epistemologías de la Evaluación desde y para nuestra América*<sup>1</sup>: ¿qué lentes estamos utilizando al momento de construir indicadores para evaluar?; ¿Qué sucede con la interseccionalidad de nuestro sujeto de estudio? y ¿qué sucede con la nuestra?.

Es conocido que el giro lingüístico acaecido en todas las ciencias y especialmente en las ciencias sociales, nos trajo algunas nuevas e importantes reflexiones, como la relevancia de comprender que la creación de significados es siempre inter-subjetiva y que los procesos de constitución de sentido son colectivos. Ello implica la posibilidad de pensar el *ser con otros* (Giddens, 1995, p. 42) e, inherentemente el *pensar con otros* o *evaluar con otros*, en tanto somos seres sociales y nuestras interpretaciones no constituyen la única forma de ver la realidad. Esto nos conduce a un primer dilema ético de la evaluación: si el juicio del sujeto evaluador es un proceso de constitución de sentido -que se origina en la interpretación del evaluador, y que desemboca en *construcciones que intentan fijar una parte de la realidad* (Dahler-Larsen, 2007, p. 99) - ¿quién está capacitado y legitimado para evaluar un proyecto, un programa o una política pública?

Aquí surge para la persona evaluadora la exigencia ética de justificar cada una de sus elecciones: desde el concepto que elige de Evaluación hasta el uso que hace de ciertos términos al crear indicadores; desde el modo en que analiza el contexto a evaluar a las herramientas metodológicas que elige utilizar, etc. Es decir, en este ámbito queda manifiesta la necesidad de superar estructuras lingüísticas (simbologías) para pasar a comprender *los contextos del habla* (Pitkin, 1984); interpretar la práctica que genera y de la cual surge dicho lenguaje, lo *performativo* (Fraser, 1997) del discurso del/a evaluador/a.

La inter-subjetividad y el giro lingüístico son ejes centrales en la cuarta y quinta generación de estudios sobre Evaluación (enfoques pluralistas)<sup>2</sup>. En este marco, en tanto la o el evaluador es *un* observador de *una* realidad, no sólo debe adquirir capacidades sobre los marcos

teóricos y las metodologías que debe aplicar para evaluar, sino que también es necesario que sea capaz de explicar los contextos de su propia interpretación de esa realidad y cómo lo hace discurso en sus informes de evaluación.

### La Reflexividad o Conciencia de evaluador/a: las consecuencias de la Evaluación y la subjetividad

En este punto, apelamos a tres conceptos fuertes para fundamentar esta necesidad de dar cuenta de nuestras propias interpretaciones como evaluadores/as: la *Reflexividad* (Giddens, 1995) -como la necesidad de realizar una doble hermenéutica en los procesos de investigación/evaluación-, la *vigilancia epistemológica* (De Souza Santos, 2017) - que implica identificar e interpretar los propios contextos de aprendizaje y desarrollo de los conocimientos- , y la *Conciencia de la investigadora/evaluadora* (Guber, 2005) -entendida como la necesidad de identificar y reconocer nuestra propia epistemología, y tenerla presente al desempeñar nuestro rol en el proceso -. Estas perspectivas sugieren que el agente (en nuestro caso la persona evaluadora), es capaz de dar los motivos de su accionar, de racionalizarla, y al mismo tiempo de pensarla a partir de su existencia con otros, lo que implica el *registro del escenario de esa interacción* (Giddens, 1995, p. 43), la posibilidad de analizar nuestras acciones en un marco de alternativas, entendiendo que las significaciones son siempre *públicas*.

En el mismo sentido, Knorr Cetina (2005, p 143) nos recuerda que... *los objetos científicos no son sólo fabricados técnicamente, sino que están inextricablemente construidos simbólicamente y políticamente.*

Partiendo de concebir a la Evaluación como una actividad humana y, por tanto regida por reglas, intencional, conceptual (Winch, citado por Pitkin, 1984, p. 353), cargada de simbolismos y política (Knorr Cetina, 2005) proponemos otro sentido del concepto planteado por Giddens, que nos lleva un paso más adelante en este análisis. Pensar la Reflexividad también -jugando con el lenguaje- que se le aduce etimológicamente, y que alude a un *reflejo* que se produce a partir de nuestras acciones *generando consecuencias*, en este caso con la Evaluación.

<sup>1</sup> Se trata de un grupo interdisciplinario e internacional en el que nos hemos autoconvocado un grupo de docentes e investigadoras/es desde las ciencias sociales, económicas y humanidades para dar cuenta de nuestra/s identidad/es y cómo éstas se interrelacionan con las evaluaciones que llevamos adelante.

<sup>2</sup> En los estudios sobre enfoques de la Evaluación, encontramos una evolución en generaciones, entendiendo que el desarrollo de una disciplina es siempre una construcción que sostiene algunos conceptos y herramientas y desecha otros, adecuándose a los contextos históricos. En este sentido encontramos cinco generaciones actualmente, de las cuales las primeras tres son identificadas con una perspectiva gerencial con foco en los objetivos y resultados, mientras que las últimas dos se identifican como pluralistas o colaborativas, donde el foco está en el contexto construido intersubjetivamente.

De este modo podemos señalar la relevancia para la persona evaluadora de poder explicar sus interpretaciones, hacerlas *reflexivas* a partir del registro del escenario de su interacción y con conciencia de sus propios condicionamientos al interpretar su objeto/sujeto de estudio (Guber, 2001, p. 19). El *reflejo* implica las consecuencias que genera esa interpretación previa (del contexto, de los términos a utilizar, de los métodos que se seleccionan) en la acción que finalmente se lleva a cabo, por ejemplo en la evaluación de un programa social.

Aquí el gran compromiso ético de quienes evalúan en el siglo XXI: en ellas/os radica el gran desafío de producir mejoras en las próximas tomas de decisión (muchas veces de otros), teniendo siempre presente la posibilidad de beneficiar o perjudicar a personas (los involucrados, cualquiera sea su status: beneficiarios directos, afectados, patrocinadores; etc) ya que sus conclusiones habrán evolucionado a partir de sus convicciones filosóficas, profesionales y personales (House, 1994), de su *forma-de-vida*, en tanto posicionamiento político (Agamben, 2001, p. 13) o de su *habitus*, cual sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito (Bourdieu, 1990, p. 114). Como expresa Louch (citado por Pitkin, 1984, p 363):

*...los procesos de identificación y evaluación de una acción no son separables, los identificamos y describimos en términos de valoración. Sólo existe un estadio, que no separa identificación de la información de su aseveración. Nuestros valores son inherentes a la identificación y descripción que hacemos y de su valoración final.*

Un ejemplo práctico: en un hipotético caso de una Evaluación de un programa de producción de alimentos en América Central, cuyo objetivo es capacitar a las mujeres en el cultivo de alimentos para aumentar sus ingresos. Si, como evaluadora, mi formación académica y/o mi experiencia ha sido influida por las teorías de la Nueva Gestión Pública, mi interpretación de la acción – en este caso de la Evaluación- tendrá un tinte de “maximización de utilidades” que indefectiblemente motivará mi acción de un modo y no de otro, orientada por los indicadores de *eficacia, eficiencia y efectividad*. Aquí mi unidad de análisis se convertirá probablemente en un objeto cuantificable (con indicadores de medición del tipo: porcentaje de mujeres capacitadas en el cultivo

de alimentos bajo el programa en cuestión al finalizar el primer semestre del año de acuerdo al total esperado). Suponemos que la evaluación concluyó que el programa fue muy exitoso, y que por tal motivo y por indicadores similares, se toma la decisión de repetirlo en el próximo semestre. Allí es donde podemos observar este otro sentido del reflejo/ consecuencia de nuestra Evaluación. El resultado aparece como satisfactorio a los fines metodológicos. La Evaluación funcionó muy bien. Presenta un informe que permite ver que el programa ha funcionado *como se esperaba* (de acuerdo a objetivos y metas). Sin embargo, esta evaluación parece adolecer de otro tipo de indicadores, más bien cualitativos, vinculados a factores como el socio- cultural, el político-territorial, inclusive el medioambiental que pudieran dar cuenta de las consecuencias negativas del programa, que tenían que ver con la prohibición a participar a mujeres por parte de sus maridos, o mujeres que fueron golpeadas por sus maridos por participar del proyecto sin su permiso. Es decir, características propias del contexto particular en donde se aplicó el programa (desarrollo de una cultura patriarcal y con discriminación de género).

Aquí se manifiesta el dilema ético en Evaluación, y la necesidad de ser muy cuidadosos/as con la selección de indicadores así como en la interpretación que se realiza de los datos obtenidos. Invita a pensar que tal vez es necesaria una mirada multidisciplinar que considere la complejidad, desde lo subjetivo contextual, que evite partir de una sesgada selección de indicadores. Así, la necesidad de revisar permanentemente la utilidad del indicador seleccionado para medir los avances del programa, las metodologías a utilizar y sus consecuencias sobre la calidad de vida de las personas involucradas<sup>3</sup>.

En este marco de posible aparición de consecuencias no deseadas y la existencia de efectos secundarios de nuestras acciones, se han producido los *marcos referenciales* de evaluación (guías, orientaciones, estándares, etc.). Surgió aquí también el problema común de las ciencias sociales -que no escapa a la disciplina de la Evaluación- referente a la neutralidad valorativa. En tanto sabemos que evaluar es *emitir un juicio de valor en base a evidencia empírica*, esta disciplina es naturalmente subjetiva -aún bajo las más estrictas normas de los organismos internacionales y sus rigurosos métodos de obtención de la evidencia empírica-. No está en discusión aquí lo riguroso que puedan ser tales métodos sino, más bien, la inobjetable intromisión

<sup>3</sup> El ejemplo fue tomado, y modificado a los fines de la explicación hipotética, de un proyecto realizado durante 2019 por la ReLAC (Red de Seguimiento, Sistematización y Evaluación de América Latina y el Caribe) que consistió en una serie de Webinars sobre temas de debate en Evaluación denominado “EvalTabú”. El mismo se menciona en el primer Webinar: *Porqué la mayoría de las Evaluaciones ignoran los resultados no previstos?* (Michael Bamberger - Claudia Maldonado Trujillo), como ejemplo de las consecuencias no deseadas de la Evaluación.

de la subjetividad de la persona evaluadora al seleccionar técnicas y al valorar esos datos que ofrece la evidencia empírica.

Se presenta entonces como imprescindible incorporar lo que llamamos *conciencia de evaluador/a*, que implica una deconstrucción y un reconocimiento de su propia epistemología para poder luego incorporar los saberes y subjetividades de la cultura que evalúa así como tener presente las diferentes alternativas metodológicas y seleccionar la más adecuada al contexto.

### **La dimensión estratégica de la Evaluación: transformadora y constructora de sentidos**

Los indicadores, piezas centrales en evaluación, son las lentes por las cuales se analizará la evolución de un programa o política. Esto nos invita a pensar en la dimensión estratégica que tiene la Evaluación, en términos de que se constituye en productora de resultados y generadora de sentido para la toma de decisiones. En este marco destaca la *Relatividad contextual* (Giddens, 1995, p. 43), en tanto nuestras acciones tienen sentido porque existe un otro que las legitima. Un tema que aún merece mayor dedicación refiere a la *interlegitimación*: pues la Evaluación en sí puede constituir una legitimación o deslegitimación de una política, programa o proyecto; pero también será necesario que haya quienes legitimen ese proceso evaluativo, haciendo uso de los informes y aplicando las recomendaciones realizadas. En política pública esto tiene una consecuencia directa en las y los ciudadanos afectados por cada política, que en ocasiones será beneficiosa y en otras no.

A partir de los desarrollado previamente podemos afirmar que los indicadores, como la evaluación en general, constituyen *formas de dar sentido* (Dahler- Larsen, 2007, p. 99). Su función va más allá de verificar cómo avanza o se desarrolla una actividad de un área en particular. Ellos permiten **construir una definición de esa actividad**, a partir de la autoadscripción del/a evaluador/a a unos juegos y no a otros del lenguaje, su performatividad (Pitkin, 1984, p. 377).

En este marco, los indicadores oficiarán de reglas -en los términos del significado que Giddens (1995) les atribuye: *reglas como constitutivas de sentido*-.

Esto es lo que Peter D. Larsen (2007, p. 103) llama la *capacidad transformativa de la Evaluación*, que claramente tiene una intención de transformación hacia la mejora, pero que en ocasiones no advierte otros efectos secundarios. El cómo afecta un resultado evaluativo a una cadena de acciones posteriores, impele a observar todo el proceso evaluativo desde la planificación/diseño de un modelo evaluativo, hasta su desarrollo y sus conclusiones; cuidando desde las diferentes dimensiones -la interpretación de la persona evaluadora tras su experiencia personal, el contexto cultural, social, político de aplicación; el público afectado por los resultados, entre otros- cada detalle.

En el mismo sentido podemos hablar de la *potencia* del evaluador (Ricoeur, 2008), como el poder de decir, obrar sobre el curso de las cosas y de influir en los otros protagonistas de la acción. Así como la capacidad de reconocerse uno mismo como autor de la acción y, más aún, de hacerse responsable por lo hecho. Como pudimos ver hasta aquí, la Evaluación constituye un excelente ejemplo de cómo el juicio de valor que emite un/a evaluador/a produce el cambio en el curso de las acciones de los otros. Aparece así muy aplicable la frase “el que nomina, domina”, en alusión a la gran responsabilidad del sujeto evaluador como orientador de las acciones, específicamente en este caso guiando el derrotero de las políticas públicas a partir, no solo de los resultados de las evaluaciones sino también desde la selección de los criterios de evaluación a través de los indicadores.

### **Lo público y el público destinatario de las Evaluaciones: empoderando a las y los protagonistas**

Partiendo de una concepción amplia de la política pública como la toma de decisiones de los administradores de gobierno en beneficio de la sociedad, acudimos a la diferencia entre lo privado y lo público a través de un pasaje de J. Dewey (2004) que creemos muy pertinente para explicar que las consecuencias de una evaluación en el ámbito público pueden afectar a muchos *otros*:

*Cuando A y B mantienen una conversación juntos, la acción es una trans-acción: ambos están implicados en*

*ella; sus resultados pasan, por así decirlo, de uno a otro. En consecuencia, uno, otro o ambos pueden verse beneficiados o perjudicados. Pero, presumiblemente, las consecuencias de beneficio o perjuicio no se extienden más allá de la actividad que está entre ellos; es privada. Sin embargo, se observa que las consecuencias de la conversación se extienden más allá de los dos individuos directamente involucrados, que afectan al bienestar de muchos otros, que el acto adquiere una dimensión pública... (p. 64)*

En consonancia con los enfoques pluralistas de la evaluación, se destaca aquí nuevamente la importancia de que las y los destinatarios de las políticas públicas – y por ende, de los procesos evaluativos- se conviertan en parte constitutiva del proceso de evaluación, en tanto son el público afectado directamente por los informes evaluativos.

*Empoderar*<sup>4</sup> a este público con herramientas de evaluación aparece como imperante. Implica que aquellas personas involucradas puedan hacer visibles sus intereses y reflexionar sobre cómo éstos se relacionan con los de otros; y contar con la capacidad de evaluar colectivamente el desarrollo, los resultados y los impactos de las políticas y programas que les afectan, pudiendo formar parte de las recomendaciones de mejoras, que afectan a sus propias vidas cotidianas. Empoderar, en el contexto latinoamericano, implica dar lugar a un intercambio de saberes cual proceso de integración que enriquezca las recomendaciones de mejora de las políticas públicas. Implica equilibrar el poder de los saberes, otorgando capacidades de evaluación a las y los protagonistas, desde la perspectiva de la *pedagogía del oprimido* (Freire, 2005) y adquiriendo capacidades culturales y contextuales de evaluación desde la *Sociología de las ausencias* y las *emergencias* (De Souza Santos, 2017) que permitan una mirada más atenta a las realidades de nuestra América.

Es por ello que fomentar las capacidades de *evaluación participativa*<sup>5</sup> a través de la formación aparece como una prioridad en las agendas internacionales y nacionales, a las que esta autora adscribe.

Como hemos visto, la evaluación de políticas públicas afecta a un público, que es constitutivo de la evaluación porque a él se debe (evaluamos para optimizar las políticas públicas que mejorarán la

calidad de vida de las personas y para *no dejar a nadie atrás*)<sup>6</sup>. En aras de reducir la subjetividad en la evaluación, los enfoques pluralistas nos ofrecen una luz en tanto nos llevan a pensar una forma de evaluar que paradójicamente plantea esta reducción *con la suma de muchas subjetividades*. Y allí las formas democráticas en evaluación: la valoración de muchos más que la de uno, los fundamentos de muchos más que los de uno a través de consensos, legitimando un proceso, un programa, una política.

### Epistemologías del Sur y cooperación Sur- Sur

La perspectiva de *no dejar a nadie atrás* trae consigo una larga lista de autores/as especialmente de las ciencias sociales que, además de los antes nombrados enfoques *pluralistas* de la evaluación, se remonta al trabajo de las y los teóricos de la dependencia de la década de 1960, del *Grupo de Estudios Subalternos* -originado en 1984 en Asia, y replicado en América Latina desde 1993- y más recientemente las *Epistemologías del Sur*.

Una de las premisas de esta perspectiva es que *necesitamos mudar concepciones antes de mudar acciones*. De esta mudanza de conceptos se desprende la necesidad de correr el centro *epistemológico* (de construcción de sentidos y significados a través del conocimiento) desde el norte hacia el sur global<sup>7</sup>.

Las epistemologías del sur (De Souza Santos, 2017) proponen una *interrupción epistemológica*, con la intención de recuperar el valor de la integración de saberes, a partir de la *traducción intercultural*, convirtiéndola en una dimensión esencial de la construcción de las *ecologías de saberes*. Parten de tres ideas básicas:

- 1) *La comprensión del mundo excede con mucho la comprensión occidental;*
- 2) *No hay justicia social global sin justicia cognitiva global;*
- 3) *Las transformaciones emancipadoras en el mundo pueden seguir gramáticas y guiones distintos a los desarrollados por la teoría crítica occidental (p: 11).*

<sup>4</sup> Si bien existe una corriente de estudios críticos que se preguntan sobre la posibilidad de que este término sea también utilizado como una herramienta que genere nuevas relaciones de poder inequitativas y nuevas formas de dominación (Betancor, 2011), elegimos sostener esta perspectiva que actualmente cuenta con al menos dos corrientes pluralistas en el campo de la Evaluación que la sostienen: *La Evaluación para empoderar* (Fetterman, 1993) y *los enfoques colaborativos de Evaluación* (Patton, 2015). Quedamos pendientes de los avances en esta discusión.

<sup>5</sup> El sitio <https://evalparticipativa.net/> desarrolla en profundidad la evaluación participativa con enfoque en América Latina y el Caribe. Este sitio es producto de un proyecto desarrollado en el Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina (PETAS-UNSJ), en el cual la autora de este trabajo es investigadora.

<sup>6</sup> Lema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y recogido por Eval Partners y las Agendas de los Congresos de Evaluación a nivel global: <https://www.evalpartners.org/evalgender/no-one-left-behind>

<sup>7</sup> La bibliografía en este sentido nos invita a ampliar la concepción del Sur global más allá del factor territorial geográfico, para pensarlo como las periferias del conocimiento desde factores histórico culturales.

<sup>8</sup> Vease, para el caso de África:

<https://afrea.org/made-in-africa-evaluation/>.

Para el caso de América Latina:

<https://speval.files.wordpress.com/2016/10/estndaresdeevaluacinpa-raamricalatinayelcaribe.pdf>

<sup>9</sup> VOPE: Organización Voluntaria para la Evaluación Profesional, por sus siglas en inglés.

<sup>10</sup> [https://afrea.org/wp-content/uploads/2018/05/S2S\\_Brochure.pdf](https://afrea.org/wp-content/uploads/2018/05/S2S_Brochure.pdf)

En este sentido, la perspectiva de la *Evaluación Transformativa*, así como los estándares y guías de Evaluación producidos en territorios del sur global (África, Asia, América Latina) proponen incorporar categorías de análisis y criterios de aplicación en procesos evaluativos, propios de la cultura del lugar, o a partir de una adecuación de procesos con *sensibilidad cultural*<sup>8</sup> (cosmovisiones indígenas, perspectiva de género, lenguaje adecuado, cultura ambiental, etc.).

En esta evolución de concepciones, las VOPEs<sup>9</sup> regionales han promovido la iniciativa *South to South Evaluation (S2SE)*, de cooperación sur-sur en materia de Evaluación, autoconvocándose a producir una Agenda (2018-2021) de *Evaluación que refleje completamente el conocimiento, las realidades y la filosofía del Sur Global*<sup>10</sup>.

Esta iniciativa, que se desarrolla en cuatro fases, apunta a que las decisiones sobre *qué* se evaluará, *cómo* se hará y *quién* evaluará se determinen a partir de perspectivas propias del Sur Global, aprovechando las capacidades y contexto propios; siendo la primera fase la de *generación de capacidades en las y los evaluadores locales*, partiendo de reconocer que el Sur Global tiene mucho que aportar al desarrollo de los procesos evaluativos para optimizar las políticas públicas y *no dejar a nadie atrás*.

Una publicación reciente de CLACSO acerca de la cooperación Sur-Sur en América Latina destaca como uno de los sectores de mayor actuación y fortalecimiento de capacidades (2007-2018) a *“los proyectos concebidos para mejorar la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.”* (Ojeda Medina - Echart Muñoz, 2019, p. 29). Lo que nos ofrece esperanzas de un avance en este sentido en los próximos años.

## Breves conclusiones

Este artículo se propuso contribuir al debate acerca de la *profesionalización de la Evaluación*, corriendo la lente desde los procesos evaluativos a la persona evaluadora; y reflexionar sobre las transformaciones necesarias en la forma de ver el perfil profesional del /la evaluador/a, como consecuencia del giro cultural y lingüístico en las ciencias.

Especialmente se hizo énfasis en la necesidad de la vigilancia epistemológica y de generar nuestra propia *Conciencia de evaluador/a*

al momento de seleccionar las metodologías para evaluar, con énfasis en el *contexto* y *sentido* de cada evaluación, y su traducción en indicadores.

Así, resumimos aquí tres cuestiones fundamentales tratadas a modo de conclusión:

1) *la persona evaluadora es una constructora de sentidos cada vez que produce sus evaluaciones y, por tal, una orientadora de las decisiones que se toman en política pública. Esto significa que las evaluaciones son políticas y públicas;*

2) *en tanto las significaciones son siempre públicas, es necesario empoderar a las y los beneficiarios de las políticas públicas para que sean protagonistas de los procesos evaluativos;*

3) *dada la responsabilidad que recae en el/a evaluador/a, se hace necesario dotarle de marcos referenciales contextualizados - como códigos deontológicos con sensibilidad cultural- que les consagren y legitimen en el proceso evaluativo y a sus resultados.*

Muchos de los temas aquí tratados son de debate abierto y permanente, por lo que queda hecha la invitación a continuar pensando colectivamente para perfeccionar nuestra querida profesión como evaluadoras y evaluadores, de nuestra América y en diálogo con otras epistemologías del globo.

## BIBLIOGRAFÍA

Agamben, G. (2010) *Mezzi senza fine*. Valencia. Pre-textos

Amariles, F., Salinas Mulder, S. (2018): **Para no dejar a nadie atrás: Hacia una formación en Evaluación transformadora de género con pertinencia cultural en América Latina**. EvalPartners, ReWIM, ReLAC

Bautista S, R. (2014) **Tres reflexiones des-coloniales**, en Revista Boliviana de Investigación, V11 N°1 Agosto.

Betancor Harretche, M.V. (2011) **Empoderamiento: ¿una alternativa emancipatoria? Reflexiones para una aproximación crítica a la noción de empoderamiento**. En revista margen N° 61 (junio). Recuperado de: <http://www.margen.org/suscri/margen61/betancor.pdf>

Bourdieu, P. (1992) **Los ritos como actos de institución**. En Pitt-Rivers y J. Preristiany, Honor y Gracia. Madrid, Alianza Universidad.

Dahler-Larsen, P. (2007) ¿Debemos evaluarlo todo? O de la estimación de la evaluabilidad a la cultura de la evaluación. En revista ICE -Evaluación de Políticas Públicas Mayo-Junio. N 836. Recuperado de: <http://www.revistasice.com/index.php/ICE/article/view/1052/1052>

De Souza Santos, B (2017): **Justicia entre saberes. Epistemologías del Sur contra el epistemicidio**. España, Ediciones Morata.

Giddens, A. (1995) **Elementos de la teoría de la estructuración; en La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración**. Amorrortu. Buenos Aires.

Feinstein, O. (2019) **Dynamic Evaluation form Transformational Change. En Rob D. van den Berg, et al Eds): Evaluation for transformational change: opportunities and challenges for the Sustainable Development Goals**. International Development Evaluation Association (IDEAS), Exeter, UK. En: [https://ideas-global.org/wp-content/uploads//2019/09/new\\_ideas\\_evaluationfortransformationalchange.pdf](https://ideas-global.org/wp-content/uploads//2019/09/new_ideas_evaluationfortransformationalchange.pdf)

Fernández Ramírez, B. (2009) **Construccionismo, postmodernismo y teoría de la evaluación: la función estratégica de la evaluación**. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/130692/180434>

Fraser, Nancy (1997) ¿Estructuralismo o pragmática? Sobre la teoría del discurso y la política feminista. En Iustitia interrupta.

Reflexiones críticas desde la posición post- socialista. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. Bogotá

Freire, P. (2005). **Pedagogía del oprimido**. Siglo XXI Editores, México. En: <https://fhcv.files.wordpress.com/2014/01/freire-pedagogia-del-oprimido.pdf>

Ghiano, C. (2018) **Competencias individuales en evaluación de políticas públicas. Aportes a la profesionalización de la función**. En Revista Investiga+, Volumen I- N° 1, diciembre de 2018: [http://www.upc.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/investiga\\_n1.pdf](http://www.upc.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/investiga_n1.pdf)

Ghiano, C. (2019) **Capacidades individuales en evaluación: incidencia de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe en los programas de formación en Evaluación de Políticas Públicas vigentes en la región**. Ponencia presentada en el XXIV Congreso Internacional de Administración Pública, CLAD. Buenos Aires, Noviembre.

Guba, E. G. y Lincoln, Y. S. (1989) **Fourth Generation Evaluation**. Newbury Park, Sage.

Guber, R. (2001) **La etnografía. Método, campo y reflexividad**. Bogotá. Grupo Editorial Norma.

Guber, R. (2005) **El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo**. Buenos Aires, Paidós.

House, E. (2000) **Evaluación, Ética y Poder**, Ed. Morata, 3ª Edición, Madrid.

Knorr Cetina, K (2005) **La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia** - 1 ed. Bernal, UNQ Editorial.

Lewin, R. (1998) **Complejidad: el caos como generador del orden**, 1a. ed., España, Trotta.

Izquierdo, B. (2008) **De la evaluación clásica a la evaluación pluralista: criterios para clasificar los distintos tipos de evaluación.** En EMPIRIA, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, núm. 16, pp. 115- 134 Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España; julio-diciembre. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2971/297124024005.pdf>

Mignolo W. (2011) **Geopolítica de la sensibilidad y del conocimiento. Sobre (de)colonialidad, pensamiento fronterizo y desobediencia epistémica.** En: <https://transversal.at/transversal/0112/mignolo/es>

Monnier, E. (1991) **Objetivos y Destinatarios de las Evaluaciones,** Documentación Administrativa, n.º 224-225, Laboratoire CEOPS, Ecole National des Travaux Publics de PÉtat, Octubre- Noviembre. Recuperado de <http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=article&op=view&path%5B%5D=5209&path%5B%5D=5263>

Ojeda Medina, T.; Echart Muñoz, E. (2019): **La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: balance de una década (2008-2018).** En Alejandra Kern... [et al.] ; 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO / Atilio Alberto Boron): recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190905075044/Cooperacion\\_SURSUR.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190905075044/Cooperacion_SURSUR.pdf)

Ofir, Z. (2018): **The NICE Framework, part 1: Where culture and evaluation meet.** Recuperado de: <http://zendaofir.com/the-nice-framework-part-1/>

Patton, M. (1997) **Utilization - Focused Evaluation** (3rd Edition). London. SAGE Publications.

Pasteur K., Blauert J. (2000) **Seguimiento y evaluación participativos en América Latina: panorama bibliográfico y bibliografía anotada** (Traducción de Claudio Alatorre Frenk). S.l. Institute of Development Studies.

Pitkin, Hannah (1984) **La acción y el problema de la ciencia social.** En Pitkin, Hannah: Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid

Ricoeur, Paul (2008) **Autonomía y Vulnerabilidad** en Ricoeur, Paul: *Lo Justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada.* Editorial Trotta. Madrid

Rivero Recuenco A. (2011) **Tensiones y problemas de legitimación en la evaluación de políticas públicas. Un análisis a la luz del caso español.** Revista Enfoques, vol. IX, Universidad Central de Chile.

Rodríguez Bilella P.; Vela Mantilla G. (2013) **Seguimiento y Evaluación Participativa;** curso virtual Introducción a la Evaluación en América Latina y el Caribe. ReLAC y EvalPartners

Rodríguez Bilella, P - Guzmán H, A. (2015) **Estándares de evaluación en asociaciones, redes y sociedades profesionales: casos Europa, Norteamérica, África y Australasia.** Artículo elaborado para Proyecto: Formulación de estándares de evaluación para América Latina y el Caribe. ReLAC, FOCEVAL.

Rodríguez Bilella, P. (et all). **Estándares de Evaluación para América Latina y le Caribe.** En: <http://foceval.org/wp-content/uploads/2016/12/Est%C3%A1ndares-esp%C3%B1ol.pdf>